

"Año de Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Acuerdo Municipal

Nº 52 -2009-C/CPP

San Miguel de Piura, 16 de febrero de 2009



Visto, el Oficio Nº 002-2009-CDU/CPP, de fecha 21 de enero de 2009, emitido por el regidor Guillermo Requena Muñoz; y:

CONSIDERANDO:

Que, a través del documento del visto, el regidor Guillermo Requena Muñoz solicita se le informe detalladamente acerca de los gastos por concepto de transporte que se han ejecutado en el Programa de Alimentación Complementaria;

Que, sometido el documento del visto, a consideración de los integrantes del Pleno en la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 16 de febrero de 2009, a efectos de determinar su inclusión en la estación Orden del Día, se acordó por unanimidad que pase a Orden del Día con la finalidad que sea analizado y que el Pleno adopte una decisión al respecto;

Que, estando a lo acordado y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972,

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO - Aprobar que el Oficio Nº 002-2009-CDU/CPP pase a la Estación de Orden de Día de la Sesión de Concejo de fecha 16 de febrero de 2009.

ARTÍCULO SEGUNDO - Dar cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Municipalidad Provincial de Piura
Mónica Zapata de Castagnolo
ALCALDESA

